

Galicia

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, plaza reservada para especialista.

Madrid

Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, plaza reservada para especialista.

Murcia

Juzgado de lo Social de Cartagena.

País Vasco

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo, nueva creación.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Baracaldo, nueva creación.

Juzgado de Instrucción número 2 de Baracaldo.

Juzgado de Instrucción número 10 de Bilbao.

Juzgado de lo Penal número 2 de Bilbao.

Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao.

Juzgado de lo Social número 2 de Guipúzcoa.

Las plazas de Magistrados-Jueces de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, de Primera Instancia número 18 de Barcelona, de lo Social número 5 de Barcelona, de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell y de lo Social de Cartagena, que se anuncian en el presente concurso, podrán ser peticionadas sin sujeción al plazo reglamentario y en las condiciones del punto segundo, párrafo último, de acuerdo del Pleno de 10 de abril de 1991.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Madrid, 7 de julio de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

16704 *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a la pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 29 de abril de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Ministerio de Justicia y Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

2. Los aspirantes que habiendo obtenido al menos seis puntos en el primer ejercicio o 12 en el segundo sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1991, estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1991.

3. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre, a las diez horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios (Complejo Penitenciario de Carabanchel), avenida de los Poblados, sin número, Madrid.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lapicero del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 29 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

16705 *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 29 de abril de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles, Ministerio de Justicia y Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

2. Los aspirantes que habiendo obtenido al menos seis puntos en el primer ejercicio o 12 en el segundo sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1991, estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1991.

3. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 18 de septiembre, a las nueve horas, en la sede de la antigua Escuela de Estudios Penitenciarios (Complejo Penitenciario Femenino), avenida de los Poblados, sin número, Madrid.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lapicero del número 2 o similar y goma de borrar.

Madrid, 29 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

16706 *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a la pruebas de ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 29 de abril de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.